



**DOCUMENTOS QUE NECESITA PRESENTAR PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL,
AMBOS MAYORES DE EDAD PERO UNO DE ELLOS ES EXTRANJERO**

INFORMACIÓN GENERAL

**REQUISITOS
GENERALES**

1. Partida de nacimiento originales y recientes de ambos contrayentes (el que es extranjero la deberá traer debidamente apostillada/autenticada)
2. DUIs originales de los contrayentes, vigentes y en buen estado (el contrayente extranjero presentara su cedula o pasaporte)
3. Constancia de soltería debidamente apostillada/autenticada
4. DUIs originales de dos testigos (los dos testigos deben ser del departamento).

REQUISITOS DE LOS TESTIGOS

1. Que no sean familiares de los contrayentes;
2. Que puedan leer y escribir;
3. Que tengan el mismo domicilio de los contrayentes.

**NOTA: FAVOR NO SACAR COPIA A LOS DOCUMENTOS, TRAERLOS
TODOS ORIGINALES**

**DIRECCIÓN DONDE
SOLICITAR EL SERVICIO**

Avenida José María Rivas, # 160, Barrio Concepción, Cojutepeque, Cuscatlán. (Frente al ex cine Cuscatlán).

TIEMPO DE RESPUESTA

Según programación y agenda de la Sra. Gobernadora

OBSERVACIONES

Para modificar testigos, Régimen Patrimonial del Matrimonio, Nombre de la Mujer Casada, será 3 días posteriores a ser presentada la documentación para Matrimonios, de existir modificación de testigos el día de la celebración, el matrimonio se reprogramará.

**COSTO TOTAL DEL
SERVICIO**

Sin Costo